Queda entendido y convenido que a pedido del Asegurado/ Tomador que esta Compañía consiente en **prorrogar** la póliza de referencia desde el **01/01/2020** hasta el día **31/12/2022**.----------

Las demas condiciones generales, particulares y especificas y/o especiales de la póliza del rubro permanecen firmes y sin modificación alguna. ----------

Asunción, 12 de marzo de 2020.-

SEGURIDAD S.A. CÍA DE SEGUROS

JCG.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES